



HISTORIA  
DEL SALADERO

11737 / 1









A-13071  
WMS BARRON

8132

7580  
R  
38257

MANUEL RODRIGUEZ, EDITOR.

PAGINAS DE SANGRE.

HISTORIA DEL SALADERO,

POR F. M. MORALES SANCHEZ,

PRECEDIDA DE UN NOTABLE EPISODIO HISTORICO-CRIMINAL

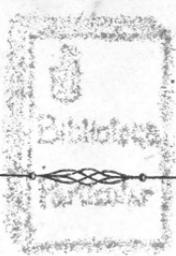
POR VICTOR HUGO,

TITULADO

EL ÚLTIMO DIA DE UN REO DE MUERTE,

TRADUCIDO POR UNO DE NUESTROS MÁS AVENTAJADOS JURISCONSULTOS,

y de un estado alfabético  
de los 649 desgraciados que han subido al patíbulo  
en Madrid desde el año 1801 hasta la fecha,  
con cuantos datos estadísticos é históricos puedan ilustrar  
la obra, y cuantos puedan desear los criminalistas más exigentes  
y los moralistas más concienzudos.



MADRID: 1870.

OFICINAS Y ADMINISTRACION,  
Plazuela del Biombo, núm. 2.



---

---

ES PROPIEDAD.

---

---



# PÁGINAS DE SANGRE.



POR D. FRANCISCO M. MORALES SANCHEZ.

## HIJO MIO:

Cuando anuncié esta obra encargué á los padres de familia que la leyesen á sus hijos.

Sé el deber que me impuse al hacer este encargo, y voy á cumplirlo, no sólo dándote á leer mi libro, sino dedicándotele.

Arturo:—Tienes doce años y tu porvenir es el trabajo.

No le rehuyas jamás, ni te avergüences de él, por más que las vicisitudes te obliguen á empuñar la esteva del labrador, el martillo del carpintero ó el volante de una máquina.

El hombre honrado, lo es en todas las esferas sociales.

No dejes, pues, de trabajar aunque te sonría la fortuna. Ésta puede variar, y por eso debes trabajar siempre.

Pobre ó rico, trabaja; porque el trabajo es la virtud.—La holgazanería es el vicio, y el vicio es el crimen.

Yo estoy seguro de que tú no querrás ser criminal.

Y si llega un día en que no necesites trabajar para tí, trabaja para la humanidad, que no lo perderás.

Dicen que el trabajo fué una maldicion!

Yo bendigo entónces la hora en que fuí maldito.

No olvides que en el proceloso mar de la vida no hay más que un puerto de salvacion.—El trabajo.

.....  
Voy á hacerte dos advertencias para concluir.

La primera, que mi obra no es una alhaja de las que se empuñan en el Monte de Piedad.

La segunda..... que las sangrientas páginas de que consta han sido escritas por

TU PADRE.

## NOTAS.

---

1.<sup>a</sup> *No incluimos en el estado de ajusticiados todos los fusilamientos extraordinarios que tuvieron lugar durante la dominacion francesa, ni muchos de los que, con el mismo carácter, llevaron á cabo los Gobiernos que desde entónces han venido sucediéndose, por ser imposible consignar los nombres de las víctimas y fijar las fechas de ejecucion, merced al poco esmero con que en dichas épocas se hacian los registros, y al abandono ó repugnancia con que los empleados del ramo miraban esta clase de asuntos, en perjuicio de los intereses generales y particulares de la nacion, que les pagada por servirla.*

2.<sup>a</sup> *Las consideraciones filosóficas á que se presta el episodio histórico-criminal que tan gráficamente describe el popular y célebre autor de Los Miserables, las insertaremos al final de la obra, no sólo para que coronen el edificio que con ella vamos á levantar, sino para que nuestros lectores conozcan todo cuanto pueda serles de algun provecho.*

---

# EL AUTOR AL PÚBLICO.

---

Omnia ergo cuæquumque vultis ut faciant vobis homines, et vos facite illis.—Hæc est enim lex et prophæte.

SAN MATEO, CAP. VII, V. 12.

Y así, lo que quereis que los hombres hagan con vosotros, hacedlo tambien vosotros con ellos, porque ésta es la Ley y los Profetas.

## I.

### Abolicion de la pena de muerte.

Hé aquí el móvil que indudablemente impulsó á Víctor Hugo á publicar *El último dia de un Reo de muerte*; y hé aquí tambien el que nos ha decidido á insertar aquel interesante episodio por cabeza de nuestra obra.

No os desdeñeis de leer ambos trabajos.

El uno lo merece.—El otro lo necesita.

En el de Víctor Hugo hallareis mucho que aprender y no poco que admirar.

En el nuestro, algo que debéis conocer y no olvidar.

Por desgracia, los *seiscientos treinta y ocho* hom-

bres y las *once* mujeres que han subido al cadalso en Madrid desde el año 1801 hasta la fecha, suministran sobrada materia para conseguir nuestro propósito.

¡Seiscientas cuarenta y nueve víctimas de eso que llaman Ley los enemigos de la humanidad, inmoladas en Madrid solamente y en el espacio de setenta años!

La capital de la ex-monarquía española no puede estar de queja!

Los partidarios de la pena de muerte deben estar satisfechos!

Los hombres de Ley que contribuyeron á realizar tan bárbaros sacrificios y hayan muerto, se habrán pulverizado, lo mismo que todos los que abandonan este valle de lágrimas.

Los que vivan, asistirán tranquilos al banquete social, y gozarán en él las delicias de la adulacion si continúan *administrando justicia*.—Si están cesantes ó jubilados no se quedarán sin comer, gracias á la renta que tienen consignada en el Presupuesto general del Estado en pago de sus buenos servicios.

Perdonamos á los primeros.

Compadecemos á los segundos.

Los huérfanos y las viudas que dejaron aquellos desgraciados no importa que hayan muerto de hambre!

La Ley les arrebató el pan con la honra!

Pero esta ley no era la del Crucificado; era y es aún, para mengua nuestra, la ley de sus verdugos.

¡Nuevo pecado original, que imprime su anatema en la frente de la familia del ajusticiado!

La de sus jueces levantará la suya radiante de ale-

gría, y lucirá las galas adquiridas con el producto de sus sentencias.

Sublime contraste!

Desgraciada sociedad!

Pero basta por ahora de tristes reflexiones, que tiempo habrá de hacerlas, y de que el rubor de la vergüenza colore nuestras mejillas y el llanto del dolor las humedezca.

Y si el lector desea conocer los nombres de los 649 desgraciados, cuya muerte sirvió de pasto á la novela popular, que tenga un poco de paciencia y se contente por el pronto, y para ir formando juicio del interes y triste amenidad de nuestra obra, con saber el número de los sentenciados á pena capital que hubo en cada año, los que de éstos fueron indultados, y los que, por ministerio de la Ley, murieron á manos del Verdugo; que ya sabrá, no sólo los nombres, sino la edad, la profesion, el delito por que fueron juzgados, la fecha de la ejecucion, la clase del suplicio, el tiempo de su estancia en la cárcel, y cuantas particularidades puedan ilustrar tan fatal estadística.

AÑOS.	FUERON SENTENCIADOS.	FUERON INDULTADOS.	SUFRIERON LA PENA.
1801.. . . . .	1	»	1
1802.. . . . .	2	»	2
1803.. . . . .	6	»	6
1804.. . . . .	9	»	9
1805.. . . . .	2	»	2
1806.. . . . .	5	»	5
1807.. . . . .	3	»	3
1808.. . . . .	»	»	»

AÑOS.	FUERON SENTENCIADOS.	FUERON INDULTADOS.	SUFRIERON LA PENA.
1809.. . . . .	57	4	53
1810.. . . . .	31	3	28
1811.. . . . .	47	5	42
1812.. . . . .	39	»	39
1813.. . . . .	11	1	10
1814.. . . . .	3	»	3
1815.. . . . .	12	1	11
1816.. . . . .	16	1	15
1817.. . . . .	10	»	10
1818.. . . . .	4	»	4
1819.. . . . .	9	»	9
1820.. . . . .	4	»	4
1821.. . . . .	8	»	8
1822.. . . . .	9	»	9
1823.. . . . .	1	»	1
1824.. . . . .	41	2	39
1825.. . . . .	38	4	34
1826.. . . . .	16	2	14
1827.. . . . .	10	»	10
1828.. . . . .	14	»	14
1829.. . . . .	14	»	14
1830.. . . . .	5	»	5
1831.. . . . .	16	1	15
1832.. . . . .	11	2	9
1833.. . . . .	23	»	23
1834.. . . . .	14	»	14
1835.. . . . .	7	»	7
1836.. . . . .	15	1	14
1837.. . . . .	26	2	24
1838.. . . . .	11	1	10
1839.. . . . .	10	1	9
1840.. . . . .	2	»	2
1841.. . . . .	3	»	3
1842.. . . . .	5	»	5
1843.. . . . .	4	1	3
1844.. . . . .	6	3	3
1845.. . . . .	10	2	8